REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00116-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: DO EVENTS SAA

Téngase como subrogatario al **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.,** en razón al pago efectuado por la suma de $19.446.173.00, el día 01 de abril de 2020, y por ende demandante hasta ese valor, conforme al folio 32 del expediente

Por último, reconózcase personería al Dr. HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***28 de enero de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Escaneado con CamScanner